

E

Editorial

Caso AntofaEDUCA

La iniciativa validada, evaluada positivamente y solicitada por la propia autoridad regional está discontinuada por razones formales.

En regiones como Antofagasta, donde se padecen las brechas estructurales en educación, pocas iniciativas logran romper la inercia. AntofaEDUCA era una de ellas. No surgió desde un escritorio central ni como una política impuesta desde Santiago, sino desde el propio territorio: directivos y docentes que, tras conocer experiencias como el modelo finlandés, decidieron impulsar un cambio real; profesionales locales que, cansados de diagnósticos repetidos, optaron por construir soluciones; y una articulación público-privada que, con dificultades, logró concretarse. El piloto 2023-2024 no solo fue exitoso en términos técnicos, sino que generó algo más escaso: legitimidad transversal. En un sistema educativo tensionado, con comunidades muchas veces escépticas frente a nuevas intervenciones, AntofaEDUCA logró instalar confianza. Esa es, probablemente, su mayor virtud. No es casualidad que el propio Gobierno Regional de Antofagasta solicitara su continuidad, proyectando su alcance a un 40% de los establecimientos públicos

Vale la pena preguntarse ¿cuántos proyectos más quedarán en el camino bajo condiciones similares?

de la región para el periodo 2025-2026. Sin embargo, el destino del programa no terminó determinado por sus resultados, sino por los vericuetos administrativos que hoy marcan la gestión pública. El denominado “Caso Convenios” ha generado un endurecimiento normativo que, si bien responde a la necesidad de mayor probidad, también ha introducido rigideces que terminan afectando iniciativas valiosas. La representación de la Contraloría no solo frenó la continuidad del programa, sino que provocó su suspensión indefinida. No se trata de defender acriticamente un proyecto específico, sino de preguntarse si el Estado está hoy en condiciones de distinguir entre riesgos administrativos y oportunidades de impacto social.

La suspensión de AntofaEDUCA es una señal de alerta sobre la necesidad de revisar los mecanismos con los que el Estado gestiona la innovación. Prohibición y eficiencia no son objetivos incompatibles, pero requieren marcos que permitan actuar con criterio.